



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	JORGE HERNÁN VELÁSQUEZ PATIÑO Y OTRO
DEMANDADOS	DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

Incorpórese al expediente la solicitud de impulso procesal efectuada por el apoderado de la parte demandante dentro de la demanda de la referencia, indicándole que debe proceder con las gestiones tendientes a lograr la notificación del codemandado DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ, para lograr la integración de la Litis por pasiva y continuar con el trámite al que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por	Estados Electrónicos Nro. <u>109</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>15 de julio de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0396a29da381e5674e6dcb40c6145f0698330224cc3bb8660ecfe23f402098c4**

Documento generado en 14/07/2022 01:20:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>